

la que figuran tanto las plazas de nuevo ingreso como las que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO LOCAL 1999

PERSONAL FUNCIONARIO.

1.—Escala de Administración General.

* Subescala: Auxiliar administrativo.

N.º plazas: Una (Servicio de auxiliar administrativo).

Grupo D; Nivel Comp. Destino 14. Vacante.

Sistema de provisión: Concurso oposición.

2.—Escala de Administración Especial:

* Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Guarda Rural.

N.º plazas: Una. Grupo D; Nivel Comp. Destino 9. Vacante.

Sistema de provisión: Concurso oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 18 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Usagre, a 9 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, ANSEMO CAMARA DURAN.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 14 de octubre de 1999, sobre aprobación inicial del Plan Parcial.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 5 de octubre del año en curso, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación que desarrolla el ámbito incluido en un área apta para urbanizar en una porción de terreno de 16,60 has., delimitada por la carretera de Fuente del Maestro, las traseras de las parcelas del Polígono Industrial Municipal «Los Varales» y la Factoría «Barbosa & Almeida», promovida por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 14 de octubre de 1999.—El Alcalde, JOSE ESPINOSA BOTE.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por Don Juan Pedro Lancho Torbellino, vecino de Arroyomolinos, se presenta propuesta de modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Arroyomolinos, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un periodo de información pública de treinta días contados desde el siguiente a la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Arroyomolinos, a 16 de diciembre de 1999.—El Alcalde, MANUEL MOLERO BERNALTE.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 1999, sobre Estudio de Detalle en reordenación de volúmenes edificables de solar sito en Travesía de Yuste, s/n.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en su Sesión de fecha 19/11/1999, a instancias de la Sociedad Mercantil «Sol de Vettonia, S.L.», Estudio de Detalle consistente en reordenación de volúmenes edificables, de solar sito en Travesía de Yuste, s/n; se informa que el expediente estará expuesto al público durante 15 días, a partir de la fecha de su publicación, en estas Oficinas Municipales a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuacos de Yuste, a 27 de noviembre de 1999.—El Alcalde, MARIN PEREZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MALARTIDA DE CACERES

ANUNCIO de 14 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Proyecto de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución núm. 1 del Sector-2.

Por Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999 esta Alcaldía ha aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución núm. 1 del Sector-2 (Industrial).

Se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157.3 y 165.5 y 6 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, régimen jurídico urbanístico que rige en Extremadura, según lo dispuesto en el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 14 de diciembre de 1999.—El Alcalde, ANTONIO JIMENEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1999, sobre revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1999, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Sierra de Fuentes.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de examen y presentación de las alegaciones que los interesados encuentren oportunas.

Sierra de Fuentes, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de diciembre de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art 28. 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por

el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de diciembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A06240873.
Proyectos y Edificaciones Vela.
Cl/. Cardenal Cisneros, 51, en Badajoz.

21212186E
Tent Argudo Antonio
Av. St. Marina, 13; 6-B, Badajoz.